

Apelación online vence este lunes

Más de 5 mil estudiantes magallánicos recibieron gratuidad este año

● A su vez, el Mineduc informó que 669 personas estudiarán con alguna beca y otros 243 con el Crédito de Fondo Solidario.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, informó la tercera asignación de beneficios estudiantiles para la educación superior. También dio cuenta de los resultados para los jóvenes que apelaron luego de recibir su asignación en mayo pasado.

Tras este proceso, más de 739 mil estudiantes podrán contar con algún beneficio estudiantil: becas, créditos o gratuidad para iniciar o continuar sus estudios.

Del total de ellos, 612 mil estudiarán este año con gratuidad, pues cumplen con el requisito socioeconómico y se matricularon en una de las 68 instituciones adscritas al sistema, lo que representa un 46,22% de la matrícula total. Respecto del año anterior, la gratuidad aumentó en un 7,99%.

En relación a otros beneficios, durante este año se asignaron 105.533 becas de arancel y se informaron 24.114 créditos del Fondo Solidario. Estas cifras consideran aportes asignados por primera vez y renovación de beneficio.

Sobre estudiantes magallánicos

De acuerdo con lo informado, los estudiantes cuyo origen es la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, obtuvieron 5.956 beneficios, divididos de la siguiente manera: gratuidad (5.044), becas (669) y Fondo Solidario de Crédito Universitario (243).

El seremi de Educación, Valentín Aguilera, destacó los resultados de la tercera asignación de beneficios estudiantiles, señalando que "más de 5 mil estudiantes de nuestra región han recibido gratuidad este 2025. Estas cifras reafirman el compromiso que tiene el gobierno del Presidente Gabriel Boric

con la educación en nuestro país", señaló.

Apelación online vence hoy

Hoy a las 23:59 horas concluye el proceso de apelación online para los estudiantes, quienes deben ingresar al portal de resultados y apelar en la misma plataforma en la que postularon con su RUT y contraseña.

En esa misma línea, para esta última apelación los estudiantes podrán ingresar a la plataforma con su clave única, la que podrá ser utilizada para realizar el proceso de matrícula duplicada.

En este periodo pueden apelar los estudiantes que postularon al proceso de beneficios estudiantiles para la educación superior 2025 y no están conformes con el resultado informado. Cabe recordar que para apelar hay 13 causales distintas, entre ellas cambios en los ingresos de las familias o la cesantía de alguno/a de sus integrantes.



La gratuidad es el beneficio estudiantil más entregado durante este año.